



RESOLUCION N° 415
27 de marzo de 2023

“Por medio de la cual se nombra la Comisión de Juzgamiento de la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas”

El Comité Ejecutivo de la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Estatuto y;

CONSIDERANDO

- A.** Que se hace necesario nombrar la Comisión de Juzgamiento para la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas.
- B.** Que en reunión del día 13 de febrero de 2023, el Órgano de Administración de la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas, estudió los nombres de los candidatos a integrar la comisión de juzgamiento para la Liga.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Designar como integrantes de la Comisión de Juzgamiento de la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas, a las siguientes personas:

No.	NOMBRES	DOCUMENTO
1	Carla Vivar Arboleda Gómez	51.810.821
2	Julieth Mongua Bocanegra	31.972.332
3	María Magdalena Fernández Bernal	31.941.019

ARTICULO SEGUNDO: Las funciones de la Comisión de juzgamiento serán las siguientes:

- A.** Ejecución y supervisión de los arbitrajes y cronometrajes de los campeonatos oficiales efectuados por la Liga.
- B.** Promoción y realización de seminarios, conferencias y publicaciones, destinados a divulgar los reglamentos y técnicas del deporte de actividades subacuáticas, así como el establecimiento de un sistema ágil para el control y anotación de puntajes.

ARTICULO TERCERO: Se designa como Coordinadora de Juzgamiento a la Señora Carla Vivar Arboleda Gómez identificada con la cedula de ciudadanía 51.810.821.





ARTICULO CUARTO: La Comisión aquí señalada deberá designar representantes de las diferentes modalidades para apoyar los procesos de capacitación y estructuración de los escalafones departamentales.

ARTICULO QUINTO: Hacer conocer la presente resolución a los Clubes Afiliados a LIVAS, al Instituto Departamental del Deporte y la Recreación del Valle del Cauca INDERVALLE, a la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas y al Ministerio del Deporte.

Dado en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente;

Ramiro Velasco Velasco

Presidente

Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas

